

## REUNION COMISION PARITARIA PEAFPA 9 marzo 2018

Se celebra reunión de seguimiento del Protocolo Específico de Actuación Frente a las Agresiones en el ámbito penitenciario para valorar la implantación del mismo e ir valorando los datos obtenidos.

Aunque aporta acta de la anterior reunión de noviembre, la administración propone no realizar actas de las reuniones para ser más operativos y ágiles en los temas que se traten. CSIF muestra su acuerdo. UGT-Prisiones exige que se realice un resumen con los temas tratados y las líneas de actuación planteadas para ir consolidando avances y no dar vueltas a los mismos temas cada vez. Respecto al acta, **UGT-Prisiones pide que se incluyan**, en el presentado de la anterior reunión, dos cuestiones solicitadas por UGT-Prisiones y que siguen sin respuesta:

- **Facilitar las pólizas de seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes Laborales del personal**, suscritos por la SGIP
- **Dotar de tarjetas criptográficas al personal para su identificación en los sistemas informáticos con su número profesional** y no nombre, apellidos y DNI como hasta ahora (A este respecto, se nos anuncia que, tras la insistencia de UGT-Prisiones y nuestra denuncia realizada en la Inspección de Trabajo, se va a implantar tal sistema ya que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre dotará en breve tales tarjetas y se usará el número profesional como identificativo).

Se aportan **datos acerca de las agresiones de este 2018**: El lunes se facilitará resumen pormenorizado por escrito.

- **31 agresiones notificadas. El año 2017 acabó con 166 incidentes registrados desde la entrada en vigor del acuerdo (junio).**
- Aspectos concretos:
  - Centros: Hubo 2 en Zaragoza y Soto del Real, 3 en Puerto III y en el resto de centros con incidentes, 1.
  - Se localizan en celdas y pasillos de celdas mayoritariamente y en gran porcentaje en Aislamiento, seguido de Enfermería.
  - Se producen durante actividades habituales: salida a patios, etc. Todas se producen contra personal de vigilancia.
  - Las lesiones son casi todas en cara y manos.
  - La asistencia sanitaria fue prestada en el centro salvo 4 casos que acudieron al ambulatorio con posterioridad (2) y otros dos fueron llevados al hospital.
  - Todas las agresiones se consideraron leves. Sólo dos con objeto punzante (bolígrafo).
- Causas precisadas en la investigación:
  - De la organización:
    - Falta de procedimientos
    - Falta de información de procedimientos al personal
    - Falta de formación
    - Falta de medidas de autoprotección
    - Falta de información sobre el interno
  - Del trabajador:
    - Desconocimiento de características del interno
    - Inadecuada valoración del riesgo
    - Falta de conciencia de riesgo

- Medidas preventivas:
  - Informar sobre el procedimiento
  - Elaboración de procedimiento
  - Recabar la presencia del Jefe de Servicios
  - Formación
- Del interno: “Reacción explosiva del interno”

**UGT-Prisiones vuelve a reclamar que se introduzcan en la investigación las variables del interno tal y como plantea el protocolo: antecedentes violentos y su resolución, programas médicos, enfermedad mental, pautas de medicación, participación o no en programas de control de la agresividad, etc.. Entendemos que no considerar estos factores resta efectividad a las medidas preventivas que se puedan plantear y reduce la investigación a valorar SOLO la actuación de los profesionales que se encuentran en el momento de la agresión.**

**Se produce un diálogo en que la Administración fija que aportemos propuestas de variables a considerar en las investigaciones en este aspecto. Se fija el plazo para la próxima reunión a fin de seguir homogeneizando y mejorando el protocolo.**

Se nos informa que se van a dotar de nuevos elementos de **medios coercitivos** a los centros: 550 trajes antidisturbios, 300 chalecos, 200 escudos, 700 defensas de goma y 1300 cascos. Estos medios se facilitarán en pocos días a los centros. A petición, se informa de que ya existe un control de la caducidad de los elementos y ya no existen elementos caducados en ningún centro.

## **PROCOLOS DE ACTUACIÓN.**

Desde el centro directivo se han facilitado a los Subdirectores de Seguridad unos protocolos-marco sobre una serie de actuaciones que conllevan más riesgo de agresión y se les ha insistido en la necesidad de elaborar protocolos específicos en cada centro (generalmente a través de ordenes de dirección). Se insiste en la necesidad de formar al personal en estos protocolos.

**UGT-Prisiones insiste en la necesidad de la formación generalizada y periódica de carácter descentralizado con la valoración como tiempo de trabajo.**

La Subdirección General enviará a los presidentes de los Comités de Salud laboral de las provincias que los incidentes de agresiones deben ser tratados en los mismos facilitando al menos: lesiones, causas, medidas preventivas, lugar de ocurrencia y actividad realizada. El comité hará una evaluación de las medidas y demás aspectos.

**UGT-Prisiones vuelve a insistir en la necesidad de informar a los delegados de prevención de todos los accidentes laborales del personal conforme a la Ley de Prevención de riesgos. La administración sigue considerando que basta con esta información en los comités.**

Se pregunta desde UGT-Prisiones por el estado de algunos temas que quedaron pendientes en la anterior reunión:

- Programa informático para el registro de incidentes y una fácil elaboración de datos: está todo elaborado y solo resta la contratación (Pendiente de aprobación de presupuestos)
- Suscripción de póliza de seguro para la atención a los agredidos. Se están pidiendo condiciones y presupuestos. En este año.
- Elaboración de guía para el personal agredido con los aspectos psicológicos y jurídicos. Se creará un grupo de trabajo con técnicos de los centros para elaborarla. En este año.



Os seguiremos información.

Óscar Peláez.  
Javier Ramírez.  
Antonio González.

UGT-Prisiones Málaga.

**INFORMA**